

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Mayo 31 de 2011

Nº 1144 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N°111/2011 de fecha 31.05.11, de Organizaciones Comunitarias y Deportes;
5. D.A. N°1120 de fecha 27.05.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos y procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la contratación de un servicio de banquetería para la ceremonia de entrega de Subvención Municipal y FONDEVE, del Programa de Presupuestos Participativos.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



**JUAN BAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)**

Distribución:

- Adquisiciones
- Organizaciones Comunitarias
- Control
- Archivo